

Mercurio Gaditano.

Cádiz domingo 21 de agosto de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 24^m: se pone á las 6 y 36^m. Debe señalarse el reloj al mediodia verdadero 12.^{hs} 2^m y 59^s.—Es el dia 7 de la luna. Sale á las 11 y 33^m de la mañana. Se pone á las 10 y 25^m de la noche.—**Mareas**: Primera alta á las 5 y 28^m de la madrugada. Primera baxa: á las 11 y 41^m de la mañana. Segunda alta: á las 5 y 48^m de la tarde.

San Joaquín, padre de Nuestra Señora; y San Bonoso y Maximiano, mártires.

Jubileo de XL horas—En la iglesia de la Pastora. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—**Gefe de dia**: *El teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del primer batallón de Voluntarios*—**Parada**: los cuerpos de la guarnición *Ronda, Capitan de Hospital y Teatro: Voluntarios. Baños: Milicias, Patrullas: Voluntarios y Milicias.*

VARIEDADES.

La cámara de comercio de Paris ha sido presentada á S. M. Gristianísima á quien habló en estos términos.

"Señor: la cámara de comercio de Paris presenta á los pies de V. M. el homenaje de su respeto y de su gratitud. *Las sendas del comercio, por tanto tiempo obstruidas, van á ser abiertas.* Esta promesa de un rei, cuya palabra es sagrada, ha dado á todos los corazones el consuelo y la esperanza. Paris es el centro de un comercio mui extendido. Con muchos y diversos obradores en su recinto, rodeado de manufacturas fecundadas con inmensos capitales, y por un gusto del que solo la capital ofrece elegantes modelos, su útil influencia y su posición han hecho necesario el establecimiento de una cámara de comercio. Ella mirará siempre como deber suyo elevar á los pies del trono los deseos y las esperanzas del comercio de Paris. La sabiduría y la estabilidad de las leyes caracterizarán el reinado de un tan deseado príncipe. Pronto quedarán reparados los males que ha sufrido la Francia. La industria francesa, libre de la opresión y de las trabas que la encadenaban, no temerá concurrencia ni rivalidades: tenemos por garante la palabra de un buen rei, grabada en nuestros corazones."

S. M. respondió: "Recibo con placer la expresión de los sentimientos de la cámara de comercio de Paris. Conozco la importancia del comercio para la prosperidad del Estado. Podeis contar con mi protección."

"El primer beneficio de la paz, dice un periodista francés, será vivificar todas las especulaciones mercantiles. Bajo el gobierno precedente sabido es que á falta de naves el comercio se hacia sobre carretas. En ellas se dexaba arrastrar, como podia, para llegar á los países extranjeros. De golpe y repentinamente la guerra los asolaba. Nuestros ejércitos, que pasaban rápidamente del Austria á la Prusia, iban á devastar del mismo modo la España, Portugal e Ita-

lia. Atormentado el comercio en el continente al mismo tiempo que tenía cerrados los mares ¿a dónde podía acogerse? Vislumbres de paz que de cuando en cuando parecían no mejoraban nuestra situación. Esas vislumbres de paz, que no daban ninguna confianza, producían una nueva dislocación en todas las relaciones. No se sabia como manejarse en un sistema, que haciendo sin cesar prever la paz en medio de la guerra y la guerra en medio de la paz, paralizaba todas las operaciones. Mientras que depolabamos la nulidad del comercio, las reproducciones se aniquilaban. No sahiamos en efecto que hacer de nuestras sedas, de nuestros vinos, de nuestros aguardientes. Las otras producciones territoriales no tenían mejor suerte. A unos años de desastrosa escasez seguían otros de una abundancia onerosa. Ya se titubeaba en cultivar las viñas, dentro de poco se hubiera titubeado en cultivar las mieses. Entretanto ¿dormia el gobierno? Al contrario, tenía una gran actividad. Pero es menester decirlo: la Francia entonces estaba *mundada*, no gobernada. Gobernar es mantener, cuidar: mandar no exige tanto. Buena parte se había acostumbrado á mandar al comercio, como mandaba á los ejércitos y á toda Europa. Una vez mandó al trigo que no tuviese sino cierto precio. Otra vez se le antojó mandar á las estaciones, pero fue mal obedecido....

"Hoy que al fin logramos la paz y un gobierno, tenemos fundados motivos para esperar que también lograremos comercio. El gran comercio de la Francia se saca de ella misma por un efecto de sus diversos territorios y de la variedad admirable de sus producciones. Lo que multiplica las reproducciones no es solo la fertilidad de las tierras, sino la esperanza de las permutaciones, y por consiguiente de la salida de los frutos. Los extranjeros que acaban de atravesar la Francia están admirados de no haber hallado, como en Alemania, grandes provisiones acumuladas de graos y forrajes. Muchos han tenido tentaciones de no creer nuestras ventajas; pero lo mismo que han visto es una prueba. En Francia no

hai tiempo para guardar ningun fruto : en el año todo se busca , se vende y se consume. Las provincias del Norte demandan incansablemente las producciones de las del Mediodia : las de Levante y Poniente presentan la misma actividad de relaciones. Las colonias , sus pedidos y sus gêneros no pueden ménos de animar este movimiento. Aca el año de 1780 , todos han notado una subida repentina en el precio de las tierras. El capital territorial de la Francia se elevó en un momento extraordinariamente. Esto provino del movimiento de nuestras colonias en aquella época , y de la nueva actividad de reproducción y trueque que en ella se obró.“

NOTICIAS.

Génova , 13 de julio—El gobierno provisional deseoso de completar la grande obra del entero restablecimiento de la serenísima república de Génova ha mandado abrir un nuevo registro de la nobleza. Para ser inscripto en él , y tener por consiguiente derecho de ser elegido para el gobierno , es necesario , primero ; ser ciudadano genovés : segundo ; poseer una propiedad de valor de 1000 liras , la mitad en bienes raices en el territorio de la república , ó en acciones de la deuda pública , ó en una renta anual de 40 francos por lo ménos. Quedan excluidos los ciudadanos de cualquier orden militar ó monástica , los que estan al servicio de potencias extranjeras , los que estuviesen manchados con penas infamantes y aquellos que no hayan dexado de exercer hace 3 años cualquier oficio ó arte mecánico: todos los nobles inscriptos en el antiguo libro de nobleza , siempre que tengan las calidades sobre-dichas , seran conservados en el nuevo.

Turin , 14 de julio—En el Piamonte solo han quedado 80 austriacos : el resto de aquellas tropas , que ascendia á 320 hombres , ha salido ya para la Lombardia — El rei han nombrado por su plenipotenciario en el congreso á Mr. de Saint Marsan , que fué senador frances—El general Bubna reside en esta corte en calidad de enviado austriaco—Dos regimientos de infanteria de linea austriacos compondrán de aquí en adelante la guarnicion de Venecia.

Munich , 16 de julio—Las cartas de Viena hablan de las diferentes pretensiones del Austria , Rusia y Prusia , relativas á la Saxonía : dicen que la Prusia quiere que este reino sea desmembrado , que se le adjudique una buena parte de él , y que con el resto se forme un establecimiento para el hijo de Gustavo Adolfo IV ó para otros principes : que la Rusia apoya a la Prusia ; pero que el Austria , por los lazos de parentesco que la unen con la casa reinante

de Saxonía , se opone á este repartimiento.
(*Mercurio Lusitano.*)

Zaragoza , 30 de julio—El Señor comandante general de este reino ha recibido la real orden que sigue: “Teniendo el Rei nuestro Señor noticia que varios individuos asi de Francia como de Italia se introducen en el reino con solo pasaportes de los Prefectos de sus respectivos países , y bajo pretesto de venir á comerciar ó á exercer algun oficio mecánico ; y teniendo al mismo tiempo presente que hasta ahora nuestras relaciones con Francia se limitan solo á una mera suspension de hostilidades , y que por la misma razon , hasta que se termine la paz con aquella potencia , seria expuesta á varios inconvenientes la libre introducción de semejantes personas ; se ha servido S. M. resolver que por ahora y hasta que esté concluida la paz se impida el que pasen á España los referidos individuos que vengan con el indicado objeto , y solo con pasaporte de sus respectivos Prefectos. Lo que de orden de S. M. comunico á V. S. para su noticia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid , 21 de julio de 1814 — M. el duque de San Carlos.

Barcelona , 4 de agosto—Don Joaquin Ibañez Curbas , baron de Eroles , marques de la Cañada Ibañez &c. &c. Considerando que no es necesario que subsista por mas tiempo lo mandado en el articulo 4 de mi edicto de 12 de julio ultimo , relativo á que desde las nueve de la noche en adelante nadie pueda ir sin luz : observando que sus buenos vecinos han cumplido con exactitud esta disposicion , sin embargo de ser muy incómoda en las horas dedicadas al paseo , y en las que es mas numeroso el concurso y tránsito de gentes , especialmente en verano ; y deseando aliviarles en cuanto sea justo , he venido en suspender el citado artículo por lo que mira á ir con luz desde las nueve de la noche ; pero deberá observarse rigurosamente en lo sucesivo desde las once de la noche en adelante ; a fin de que el honrado vecino , á quien la precision le obligue á transitar por las calles en aquellas horas , pueda hallar la protección de las patrullas y demás encargados de la pública seguridad &c.

(*Estafeta de Barcelona.*)

Madrid , 12 de agosto—Ayer á las seis de la mañana fue S. M. , en la misma forma que habia ido los dias anteriores á otros establecimientos , á visitar el Real Hospicio de esta corte , donde entró sin ser notado ni conocido en mucho tiempo ; recorrió sus fabricas , y le fue muy sensible hallarlas en suma decadencia ; entró en las salas de hombres , mujeres y niños , y se informó muy por menor de su estado ; vió las comidas , y tuvo especial satisfaccion en comer el pan , que era bien blanco y de buen sabor : oyó con extraordinaria bondad y mucha atencion las representaciones y quejas de varios dependientes ; y ultimamente mandó poner en libertad á dos muchachos y algunas mujeres que estaban penitenciados , reservándose tomar informes de algunas otras personas puestas allí por sus familias. (Gaceta de Madrid.)

Sevilla , 16 de agosto—En el correo del sá-

bado próximamente ha recibido de oficio el Señor Don Francisco Rodríguez de Carazas, inquisidor mayor, y juez de bienes del real fisco de S. M. en el santo tribunal de la Fe de esta ciudad, la real orden de nuestro católico monarca, expedida anteriormente, y que ya está publicada, para su restablecimiento; la cual real orden se comunicará por medio de la general suprema Inquisición del reino, (que ya está instalada en la corte) en la que se ordena se le haga saber y entender su contenido a todo el tribunal, formándose y reuniéndose al intento, lo que con la mayor alegría y complacencia se verificará en el dia de hoy. (Directorio de Sevilla.)

COMERCIO.

Comienzo de operaciones.
Día 20—148 á 149 [Pocas operaciones.]
CAPITANIA DEL PUERTO.
Desde el mediodía del 19 de agosto al del 20 se han habilitado para salir:

Jabeque español San José, Juan Bautista Ortúño, para Algeciras, en lastre. Falucho id. N. S. de África, Juan López, para Estepona, en lastre. Otro id. San Coyano, Bartolomé de Lara, para Málaga, con ropa. Místico id. N. S. del Carmen, Don Juan Bautista Arrariz, para Bilbao, con sal y cobre. Bergantín id. N. S. del Rosario, Manuel Roso, para Barcelona, con efectos. Místico id. San Antonio y Animas, Antonio Jaime, para Cartaya, en lastre. Falucho id. La-fortuna, Domingo de Sala, para Ibiza, en lastre. Místico id. Concepción, Juan Andrés de Mora, para Algeciras, en lastre. Cañique portugués Santa Bárbara, Manuel Gómez, para Faro, en lastre. Místico español San José y N. S. del Carmen, Manuel Vallejos, para Algeciras, en lastre; y dos faluchos para Sanlúcar, en lastre.

Desde el mediodía del 19 de agosto al del 20 han entrado:

De Santacruz de Tenerife y Fuerte-ventura místico español San José, José María Ortiz, con azúcar, caña y cebada, en 36 días. De Algeciras místico id. San José y Animas, Juan Palomo, en lastre, en 4 días. De Mataró laud id. San Antonio, José Casal, con algodón y papel, en 28 días. De Sevilla falucho id. San Simón, Alonso de La-cruz, con harina, en 3 días. De Málaga falucho id. San Vicente, Pedro Bayona, con vino y jabón, en 3 días. De Ayamonte místico id. Virgen de los Dolores, Francisco Carbonel, en lastre, en 1 día. De Ayamonte falucho id. San Cugelano, Cipriano Rodríguez, en lastre, en 1 día. De Santander lugre id. Manuel Mangas, en lastre, en 29 días. De Sanlúcar dos buques menores con fruta.

LISTA DE LLEVA.

[Julio 15 de 1814.]

GRAVESEND — Salio el Paquete de Bilbao, cap. Orbeta, para Bilbao.

PLIMOUTH — Entró el Isabela, de Pasajes.

LIVERPOOL — Han llegado de Bilbao, la Sofía Magdalena, y la Diana.

AMSTERDAM — Llegó el Transporte, cap. Norman, de Cádiz.

TERRANOVA — Llegó el Harmony, cap. Dyer, de Cádiz.

El Mary, de Trieste a Brémen, ha sido

apresado por el corsario americano Harka, enviado a América. El corsario de id. el Pike ha apresado unos veinte buques en las costas de Terranova, y ha quemado la mayor parte de ellos. El buque ruso Fortunus, de La Habana a Riga, apresado por el corsario Roger, y el Katusoff procedente de la Guaira, apresado por el corsario Surprise. El Comercio, de Limerick a España, ha sido apresado por el corsario americano Lawrence y llegó a Portland el 31 de mayo último. El Sir Alexander Ball, de Bristol a Malta, fue apresado por el corsario americano el General Armstrong, después de una acción de 15 minutos.

Aviso.

Para El Ferrol y La Coruña bergantín Dos hermanas, saldrá en todo el presente mes por tener la mayor parte de su carga pronta; tiene comodidad para pasajeros. Lo despacha su dueño, posada del Comercio, calle nueva.

TESORERIA DE EXERCITO

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Estado de los caudales que han entrado y salido de ella desde el dia 10 al 16 del corriente, ambos inclusive, á sueldo de:

Re. vn. mrs.

CARGO.

Por la existencia que resultó en diciembre en fin del dia 9, según estado de aquella fecha, , , , , , , , , , 905 24

Por la de los efectos según el mismo estado, , , , , , , , , , , 2.021.652 11

Recibidos de la tesorería de rentas de la provincia en efectos y en dinero, 675.938 29

2.698.596 30

DATA.

Al Estado-mayor general del exér. citado 4192-22 al Estado-mayor del Canton 1646 à buena cuenta 5838 32

Al primer batallón de Guardias-Wallonas á cuenta de sus haberes, cuarto de agua y pagas de marcha id. , , , , 21.314 24

Al primer regimiento de Marina parada id. id. , , , , , , , , 21.800

Al brigadas de id. id. , , , , , , , , 8000

Al destacamento en esta plaza del tercer regimiento de Artilleria id. id. 7970 20

Al real cuerpo de Ingenieros de la plaza id. , , , , , , , , 3000

A la Academia de id. id. , , , , , , , , 3000

Al regimiento infantería de línea de Almansa id. , , , , , , , , 3247 2

Al regimiento infantería oligerade Campo-mayor id. , , , , , , , , 15.055 12

Al de infantería de línea de Gerona, à cuenta de su haber, y auxilio de oficiales prisioneros de regreso id. ab 29.747 12

A la Academia militar del Canton id. 15.000

Al regimiento infantería de Guadix id. 3.936 26

Al de caballería de la Reina por igualación con los demás cuerpos de su arma, en las buevas cuentas anteriores id. 7105 30

Al depósito militar de esta plaza por cuenta de su haber y auxilio de oficiales id. 17.240

A jefes y oficiales sueltos, pagas de marcha y gratificaciones de mesa id. 17.932 3

Al depósito de pasados id. , , , , 1360

Al presidio correccional id. , , , , 1500

A imbalidos dispersos de la plaza id. 8370 7

Ai asentista de utensilios id., , , , ,	6000
Al hospitar militar de San Carlos en San Fernando id., , , , ,	20.000
A los cirujanos del Puntal id., , ,	4000
A la maestranza de Artilleria de la plaza 3000 rs. A la del Canton 2000 id.	5000
A pensiones del Monte-pio militar 23.355—28; al del Ministerio 1250 id.	24.605 28
A las asignaciones de prisioneros 4567—1; a las del exército 4360 id.	8927 1
A pensiones de Guerra 2209—16 id. por las epidemias 824—12 y á pensiones de Hacienda 2328—10 id., , , ,	5362 4
A extraordinario de Guerra id., , ,	8094
A provisiones del exército 285.709.	
Al guarda-almacen-general de ellas para gastos en los de la provincia 13494 id.	299.203
A gastos de la secretaria del Ministerio 907—4; á los de la contaduría 1528—2 id., , , , , , , , , ,	2435 6
Al Estado-mayor de la plaza id., , ,	9000
A la fatura del Excmo. Señor capitán-general id., , , , , , , , , ,	1200
A los morenos auxiliares que fueron de la isla de Sauto Domingo por esta semana y la anterior id., , , , , ,	4500
A las misiones de religiosos Francisco Descalzos de Marruecos id., , ,	1500
Al comisario de Guerra del ministerio de Hacienda del Canton Don José Joaquín de Lesaca, para la oficialidad de aquel punto id., , , , , ,	109.000
Existencia, , , , , ,	2.007.251 3

Efectos en que consiste	
En dos libramientos á cargo de la Diputación provincial, y acción del Consulado á que se refiere el estado anterior , , , , , , , , , , ,	1.887.018 25
En dos pagarés 74000. En buenas cuentas y cargos á varios cuerpos, y oficiales del exército, , , , , , , , , , ,	118.000
En dinero efectivo, , , , , , , , , , ,	2232 12
	2.007.251 3

Nota — Que ademas de las cantidades que constan del cargo haberse entregado por la tesorería de rentas de la provincia, se han recibido de la misma 30.000 rs. que se han aplicado á las atenciones del ramo de Indias.

Cádiz 16 de julio de 1814 — Con mi intervención Francisco Melgarejo — P. E. S. C. P. — Francisco Biagi.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Mercurio Gaditano: Remito á V. para que lo inserte en su periódico el oficio que ha pasado el Excmo. Señor ministro Universal de Indias al Señor conde de Vistaflorida, como una nueva prueba del aprecio que merecen á S. M. los servicios de los buenos americanos. B. L. M. de V. S. S. S.—J. E. B.

He leido al Rei la representacion de V. S. de 11 del corriente en que recordando sus largos y no comunes servicios, y las distinciones que por ellos justamente ha merecido, reconoce el alto aprecio que S. M. ha hecho de ellos, y que ha querido manifestar con el hecho de nombrar á V. S. para una plaza del supremo Consejo de Indias, que con razon se ha reputado

siempre como el primer tribunal de la nación para los americanos, y en el que piensa S. M. tengan lugar en adelante los vireyes, capitanes generales, y otros hombres de la primera distinción que hayan servido en las Américas; y al mismo tiempo que V. S. manifiesta su reconocimiento á tan recomendable honor suplica á S. M. se digne aceptar la renuncia que hace de la plaza del Consejo, en consideracion á que la asistencia diaria que ella exige, ha de ser muy perjudicial á su salud por el estado en que se halla.

Yo que sabia muy bien cuan apreciables son para el Rei el talento, las luces y conocimientos de V. S., conoci desde luego que seria muy sensible á S. M. el que V. S. no estuviese en el Consejo, y por eso cuando verbalmente me manifestó el ánimo en que estaba de renunciar la plaza, procuré con todo el empeño que V. S. sabe retraerle de su propósito. En efecto no me engañé, pues ha sido muy sensible para el Rei el que la delicada salud de V. S. le haya puesto en necesidad de tomar este partido; pero el mismo aprecio que S. M. hace de la persona de V. S. le ha movido á admitirle la renuncia, haciendo en ello como un sacrificio, y dandole esta nueva prueba de su Real aprecio y estimacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 23 de julio de 1814.—Lardizabal.—Señor conde de Vistaflorida.

AVISOS.

El coche primero de diligencia de San Fernando, ha vuelto á establecer sus viages ordinarios á Cádiz. Debe salir por las mañanas á las $7\frac{1}{2}$, y por las tardes á las 5, siguiendo por ahora el precio de cada asiento á 12 rs. vn. segun hace tiempo se anunció, y se practica para que el público disfrute de este beneficio. El precio, y hora de salida, constará en los boletines, como es de costumbre, y cualquiera alteracion que hubiese en uno u otro se hará constar igualmente en ellos para la comun inteligencia. Podrá ser fletado el coche para cualquier destino que se solicite, y si acaso en los días de festejos públicos, tanto en San Fernando como en Cádiz, se variaren las horas de sus viages para hacer mejor servicio, pasados estos volverá á establecerlos, cuya prevencion servirá de aviso. Los boletines se repartirán en los respectivos despachos de este coche, que son en San Fernando en la calle de San Pedro Martir mas abajo de la placilla Vieja, y en Cádiz en la calle de San Francisco inmediato á la plazuela del convento.

En la calle de Don Carlos, núm. 67 se alquilan varios almacenes enturimados.

Quien quisiere alquilar un principal de una casa con uso de miradores y almacenes, si se necesitasen, acudirá á Don Carlos del Castillo en su librería, calle de San Francisco, á donde darán razon.

TEATRO PRINCIPAL.

El criado de dos amos (comedia de graciosos en 3 act.) — *Un duo* (por la Señora Morales y el Señor Muñoz) — *Boeras* (por la Señora Medina y el Señor García) — *Don Chicho* (saliente). A las 8.

IMPRENTA DE ESTE PERIODICO — Año de 1814

[Con licencia.]